DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

MODIFICATORIO/ ACLARATORIO/ADICIÓN/CESIÓN No. 01 DEL CONTRATO No. 230.20.1.06.2026

ADICION ☐ PRORROGA ☐ ACLARACION/OTRA MODIFICACION [X] CESIÓN ☐ TERMINACION ANTICIPADA ☐	
CONTRATANTE	ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
CONTRATO No.	230.20.1.06.2026
CONTRATISTA	NEXUS IT S.A.S
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT: 902009236-4
OBJETO	CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL LICENCIAMIENTO, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SOPORTE TÉCNICO, MANTENIMIENTO Y ALOJAMIENTO EN LA NUBE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL MARVIN SGD (SIGEDOT) Y DEL SERVICIO DE TRÁMITES EN LÍNEA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCT ($ 156.400.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	28/01/2025
FECHA DE INICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2025
PLAZO DE EJECUCION	337 DIAS
VALOR TOTAL A LA FECHA	CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCT ($ 156.400.000)
PRORROGAS	N/A
ADICIONES	N/A

Entre los suscritos a saber **GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMAN**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.16.368.160 expedida en Tuluá (V), obrando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE TULUA**, según acta de posesión No.01 del 01/01/2024, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO;** y **NEXUS IT SAS**, identificado con Nit. 902009236-4, quien se denominará el **CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar el presente modificatorio que se denomina No.01 al contrato No. 230.20.1.06.2025, el cual se regirá por las cláusulas que se establecen a continuación previas las siguientes:

icontec ISO 9001 SC-CER616466

ALCALDÍA DE TULUÁ

TULUÁ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

CONSIDERACIONES:

1. Que el 28/01/2026 se suscribió el contrato No. 230.20.1.06.2026 en la PLATAFORMA SECOP II entre **NEXUS IT SAS** identificado con Nit. 902009236-4, y el **MUNICIPIO DE TULUA** por valor de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCT (156.400.000)

2. Que una vez revisado el complemento al contrato electrónico No. 230.20.1.06.2026 por parte del supervisor, se evidenció que el contrato en mención fue asignado con un consecutivo que coincide con el número correspondiente a otro proceso contractual previamente registrado.

3. Que, con el fin de garantizar la correcta individualización del proceso contractual, asegurar la coherencia en los registros institucionales y evitar posibles inconsistencias administrativas, se hace necesaria la modificación del consecutivo asignado, ajustándolo a la numeración correcta y única que corresponda según el orden y los lineamientos establecidos

4. Que, en consecuencia, el complemento del contrato deberá ser ajustado y expedido con la nueva numeración asignada, a efectos de mantener la correspondencia y coherencia entre los documentos que integran el proceso contractual.

En virtud de lo anterior las partes contratantes,

ACUERDAN

1. Modificar el consecutivo asignado (230.20.1.06.2026) del complemento del contrato correspondiente al proceso CO1.PCCNTR.9181640 publicado en la plataforma secop II y se asignara el consecutivo correspondiente (230.20.1.009.2026).

2. **VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS NO MODIFICADAS:** Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato de prestación de servicios que no se modifican mediante la presente modificación No.01

3. **PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación No.1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

4. **PUBLICACION:** El **MUNICIPIO DE TULUA** publicara la presente modificación No.1 en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

El presente modificatorio se entiende fechado y firmado una vez se apruebe por las partes a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Redactor: Fabian escobar Cifuentes
Transcriptor: Luisa Fernanda García Rivera- Contratista